



PROGRAMA DE SEGURIDAD OPERACIONAL DEL ESTADO

AVIACION CIVIL
COSTA RICA

Herramienta de Evaluación - SMS

2020

Tabla de Contenidos

Abreviaturas y Definiciones	2
Introducción.....	3
Cuando utilizar la herramienta	3
Certificación inicial/implementación	3
Vigilancia	4
Definición del programa de vigilancia.....	4
Organizaciones con varios certificados de aprobación.....	4
Cómo utilizar esta herramienta	4
Nivel de detalle a registrar.....	5
Abordar hallazgos y observaciones	5
Puntuación de la evaluación de SMS.....	5
Resumen de evaluación.....	5

Abreviaturas y Definiciones

Doc	Documento.
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional.
SMM	Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.
SMS	Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.
SSP	Programa de Seguridad Operacional del Estado.

Datos de seguridad operacional: Conjunto definido de hechos o valores de seguridad operacional recogidos de diversas fuentes relacionadas con la aviación, y que se utiliza para mantener o mejorar la seguridad operacional. Dichos datos se recogen de actividades proactivas o reactivas, entre ellas las siguientes:

- a) investigaciones de accidentes o incidentes;
- b) notificaciones de seguridad operacional;
- c) notificaciones de mantenimiento de la aeronavegabilidad;
- d) observación de la performance operacional;
- e) inspecciones, auditorías, encuestas; o
- f) estudios y revisiones de la seguridad operacional.

Ejecutivo Responsable: Persona única e identificable que es el responsable del rendimiento eficaz y eficiente del SSP del Estado o del SMS del proveedor de servicios.

Indicador de rendimiento en materia de seguridad operacional: Parámetro de seguridad basado en datos que se utiliza para observar y evaluar el rendimiento en materia de seguridad operacional.

Indicadores de alto impacto: Indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional relacionados con el control y la medición de sucesos de alto impacto, como accidentes e incidentes graves. A menudo, los indicadores de alto impacto se conocen como indicadores reactivos.

Indicadores de bajo impacto: Indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional relacionados con el control y la medición de sucesos, eventos, actividades de bajo impacto, como incidentes, hallazgos que no cumplen las normas o irregularidades.

No conformidades: Aspectos de la organización que requieren medidas de subsanación.

Introducción

El Anexo 19 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) promueve un enfoque común de la gestión de la seguridad operacional en todos los dominios de la aviación; tanto para los Estados como para las organizaciones. El Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) presenta la herramienta de evaluación de SMS en apoyo directo a este enfoque común y, en consecuencia, la siguiente guía explica los antecedentes, el propósito y metodología relevante para el uso de la herramienta.

La herramienta evalúa la efectividad general del SMS; en función tanto del cumplimiento como del desempeño, a través de una serie de indicadores¹ basados en el Anexo 19² de la OACI y el Manual de gestión de la seguridad operacional de la OACI (Doc 9859)³, y está organizado por el Marco SMS de la OACI. Cada indicador debe revisarse para determinar si se encuentran documentados e implementados.

Este concepto de evaluar la eficacia de los SMS respalda el cambio de supervisión prescriptiva a supervisión basada en el desempeño, que se centra en cómo se está desempeñando el SMS. Proporciona una línea de base para la evaluación de la eficacia de SMS que crea una base sólida para la aceptación mutua del SMS de un proveedor/operador/explotador de servicios.

Cuando utilizar la herramienta

La herramienta de evaluación está diseñada para ser utilizada tanto por la Autoridad Reguladora como por los operadores y proveedores de servicios. La Autoridad Reguladora puede utilizar la herramienta para una aprobación inicial o una supervisión continua de una organización. Las organizaciones pueden utilizarlo para evaluar la madurez y eficacia de sus propios SMS con el fin de mejora continua. La evaluación resultante podría presentarse a la Autoridad Reguladora para demostrar su autoevaluación de sus SMS. Las organizaciones también pueden utilizar la herramienta para evaluar el SMS de otras organizaciones. Finalmente, las organizaciones podrían utilizar la herramienta como un análisis de brechas de SMS y, en consecuencia, desarrollar un plan informado y con visión de futuro con respecto a la implementación futura.

Certificación inicial/implementación

Antes de emitir una aprobación o certificado, la Autoridad Reguladora debe asegurarse de que todos los procesos estén presentes y sean adecuados, para que todos los habilitadores necesarios de un SMS en funcionamiento sean implementados por la organización. En esta fase inicial de certificación, una gran parte de la evaluación del SMS podría ser realizada por una revisión de escritorio de la documentación de SMS relevante. Sin embargo, llevar esto a cabo en la organización proporciona una oportunidad para que el inspector asesore y oriente a la organización en la implementación y el apoyo del SMS.

¹ El uso del término indicador en esta herramienta no debe confundirse con el término "indicador de desempeño de seguridad operacional" utilizado en el Anexo 19.

² Anexo-19 de la OACI, segunda edición, julio de 2016, que incorpora la enmienda 1.

³ Manual de Gestión de la Seguridad Operacional Doc-9859 de la OACI, cuarta edición, 2018.

Vigilancia

Después de la implementación inicial, la organización debería comenzar a utilizar el SMS como parte de sus operaciones. La Autoridad Reguladora debe dejar suficiente tiempo (un año posterior a la implementación) para que maduren los SMS de la organización antes de que lleve a cabo la vigilancia que evalúa si los procesos de mejora continua se cumplen. La organización puede eventualmente tener procesos de SMS efectivos. Para comprobar que los procesos de SMS permanecen en funcionamiento y / o eficaces, el SMS debe reevaluarse periódicamente para evaluar qué tan bien se está ejecutando. La revisión debe evaluar todos los elementos de la herramienta de evaluación, lo que puede ser realizado por una combinación de visitas organizativas, reuniones y revisiones de escritorio. A medida que los procesos SMS de una organización maduran y pasan a ser operativos y eficaces, los criterios adecuados pueden también necesitar ser revisados. Los cambios en la aprobación de una organización también pueden requerir una reconsideración de la designación adecuada de los procesos SMS. Cuando se producen cambios significativos, la Autoridad Reguladora puede determinar la necesidad de revisar la evaluación existente para asegurarse de que sigue siendo apropiada.

Definición del programa de vigilancia

En el contexto de la supervisión basada en el desempeño y en el riesgo, los resultados de la evaluación del SMS pueden ser considerados junto con otros datos e información para determinar el tipo, alcance y frecuencia de actividades de vigilancia.

Organizaciones con varios certificados de aprobación

En el caso de una organización que posee múltiples certificados o aprobaciones, el uso de la herramienta de evaluación de SMS debe seguir la regla de 1 organización = 1 evaluación. Por lo tanto, si una organización integra todas las actividades dentro de un solo SMS, la evaluación debe considerar el SMS como un todo.

Sin embargo, puede darse el caso de que diferentes equipos de inspectores supervisen el mismo SMS con respecto a diferentes certificados y una sola evaluación puede resultar impracticable. En tal caso, las diferentes evaluaciones deben ser compartido con los distintos equipos de inspectores y un resultado común de la vigilancia realizada por la Autoridad Reguladora, o las autoridades debe ser proporcionado a la organización.

Cómo utilizar esta herramienta

Aunque la herramienta de evaluación sigue el Marco de SMS en el Anexo 19, el orden de los componentes ha sido cambiado para comenzar con la gestión de riesgos de seguridad. Este se considera el componente más importante de una SMS de la organización y, por lo tanto, debe recibir la mayor atención durante la evaluación. Además, se ha añadido una sección dedicada a la gestión de interfaces para reflejar el anexo 19⁴.

Sin embargo, los usuarios de la herramienta pueden optar por personalizar el orden de los componentes para alinearlos con el orden del Anexo 19. Durante la evaluación, el usuario puede optar por comenzar con cualquiera de los componentes debido a la disponibilidad de personal o recursos, o para centrarse en una preocupación específica.

⁴Anexo 19 de OACI, Segunda Edición, Julio 2016, Apéndice 2, nota

Los usuarios pueden decidir personalizar la herramienta de evaluación para:

- Reflejar los requisitos de la organización;
- Reflejar los requisitos o la terminología nacionales del SMS; y/o
- Abordar una necesidad específica que haya sido identificada a través del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP):

Nivel de detalle a registrar

Es importante que el evaluador registre la evidencia que incluye documentación, informes y registros de entrevistas y discusiones. Por ejemplo, para que un artículo sea designado con un **SÍ** la evidencia documental y su respectiva implementación, cuando aplique, deben de estar presentes al momento de la auditoría. En caso de que no se cumpla con lo anterior, se deberá de registrar con un **NO**. Si la pregunta no aplica al proveedor de servicios u operador al que se está evaluando se deberá de registrar marcando **N/A**. En la última columna se deben de agregar las notas que justifiquen la opción marcada.

Abordar hallazgos y observaciones

Para la evaluación inicial o como parte de una transición a nuevos requisitos de SMS, todos los procesos deben de estar marcados con un **SÍ** o un **N/A** debidamente justificado y documentado. De lo contrario, no se debe otorgar la aprobación o el certificado o no se debe aceptar la transición. Una vez que un SMS está funcionando y los períodos de transición expiraron, se debe emitir un hallazgo si un indicador se encuentra que no funciona durante la evaluación.

Cuando se determina que un indicador no es eficaz, los inspectores pueden considerar la posibilidad de emitir una no conformidad, para dar lugar a las mejoras sugeridas.

La herramienta de evaluación completa de Autoridad Reguladora, o al menos un resumen de la evaluación del SMS, debe proporcionarse a la organización junto con un informe que capture los hallazgos y observaciones. Proporcionar a la organización comentarios detallados de la evaluación ayudará a la mejora continua del SMS y apoya una cultura de seguridad operacional positiva a nivel estatal.

Puntuación de la evaluación de SMS

El principal objetivo de la herramienta de evaluación es ayudar en la evaluación del SMS en términos de madurez y eficacia de forma coherente en lugar de ofrecer una "puntuación".

Resumen de evaluación

La herramienta ha sido diseñada para evaluar la madurez y eficacia del SMS de forma estandarizada. Con el fin de brindar al proveedor/operador de servicios aeronáuticos una imagen general de su desempeño en SMS, por lo que se emitirá un resumen de la evaluación que sea conciso y refleje el nivel de progreso alcanzado por la organización.

Este resumen presentará las no conformidades de la auditoría si los hubiera y serán presentadas de la siguiente manera:

Nivel 1: Tiene una influencia mayor en la seguridad operacional donde representan un peligro. Deben de ser rectificadas de manera inmediata a menos que el inspector disponga lo contrario, siendo que se podría dar un plazo no mayor a 72 horas para su solución. Si se refiere a un sistema o procedimiento que necesita ser documentado e implementado, el proveedor de servicios contará con un periodo no mayor a 30 días hábiles, después de recibido el informe, para iniciar con el desarrollo de la acción correctiva.

Nivel 2: Tiene una influencia moderada en la seguridad de las operaciones por tanto requiere una medida de mitigación. Estos hallazgos deben de ser rectificadas dentro de un periodo no mayor de 90 días después de recibido el informe.

Nivel 3: Tiene una influencia menor en la seguridad operacional. Estos hallazgos deben ser rectificadas dentro de un período no mayor a 120 días después de recibido el informe.

Observaciones: Son hallazgos que tienen la característica de una recomendación para la mejora del SMS. El proveedor de servicios determinará si las implementa. Al momento de presentar el plan de acción correctivo se deberá indicar si se implementan o no. En caso de no hacerlo se deberá de justificar por parte del proveedor de servicios la decisión.

